ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Río Grande
Apadado 847 Grande, PuertoRico 00745-847

Legislatura Municipal Secretaria

* * * CERTIFICACIÓN * * *

Yo, Vivian A. Julián Camacho, Secretaria Ejecutiva de la Legislatura Municipal de Río Grande, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO QUE: la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 6, SERIE 2023-2024. Aprobada por la Legislatura Municipal en la TERCERA REUNIÓN (DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023) el 4 de octubre de 2023. Aprobada por el Hon. Ángel B. González Damudt, Alcalde el 6 de octubre de 2023.

INTITULADA

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. MIGUEL A. DÍAZ ORTIZ, DESIGNADO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE.

CERTIFICO, ADEMÁS, QUE: la misma fue aprobada por los votos de los siguientes LEGISLADORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN:

<u> A FAVOR:</u>

Hon. Lydia A. Cordero García Hon. Jaime León Medina

Hon. Yamir Pérez Pizarro Hon. Pedro José Rodríguez Núñez Hon. Minerva Ortiz Figueroa Hon. Isabel Cristina García Aguayo

Hon. Kevin Omar Morales Vázquez Hon. Gumersindo Roldán Dones Hon. Zoraida Sanjurjo Pimentel Hon. Brunilda Guzmán Parrilla

Hon. Miriam Flores Betancourt Hon. Nahely Ann Rivera Rojas Hon. Rebeca Clemente Sabalier Hon. Héctor Andrés Santiago Ramos

Hon. Héctor Andrés Santiago Ramos

AUSENTE Y EXCUSADA:

Hon. Carmen María Figueroa Fortis

Expido la siguiente CERTIFICACIÓN en Río Grande, Puerto Rico el 6 de octubre de 2023, bajo el SELLO OFICIAL del Municipio de Río Grande.

Sra. Vivian A. Julián Camacho

Secretaria Ejecutiva

Legislatura Municipal

jsq

SELLO OFICIAL

Ciudad de El Yunque -- Patrimania Natural del Munda -

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO LEO



Legislalura Municipal Secretaria

Teléfono: (787) 887-2370 Exts. 4400 y 4401

ORDENANZA NÚM. 6 **SERIE 2023-2024**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. MIGUEL A. DÍAZ ORTIZ, DESIGNADO **JUNTA** DE **SUBASTAS** DEL MUNICIPIO COMO **MIEMBRO** LA RÍO GRANDE.

POR CUANTO: El Sr. Miguel A. Díaz Ortiz ha sido designado por el Alcalde de Río Grande, Hon.

Ángel B. González Damudt, como Miembro de la Junta de Subastas.

El Artículo 2.038 de la Ley Núm. 107 de. 14 de agosto de 2020, Código Municipal POR CUANTO: de Puerto Rico establece que: "Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual o podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, será un residente de dicho municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, el cual no podrá ser funcionario municipal ni tener ningún vínculo contractual con el municipio. Además de nombrar los cinco (5) miembros de la Junta de Subasta, el Alcalde podrá nombrar miembros alternos, para que éstos sustituyan a los miembros en propiedad en caso de ausencia".

POR CUANTO: La Comisión de Ética, Reglamento, Jurídico y Nombramientos de esta Legislatura Municipal ha evaluado dicho nombramiento y lo recomienda favorablemente.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, POR TANTO PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Para confirmar el nombramiento del Sr. Miguel A. Díaz Ortiz, designado como Miembro de la Junta de Subastas del Municipio de Río Grande.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza le será enviada al Sr. Miguel A. Díaz Ortiz, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, División de Asuntos Municipales, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a la Directora de Recursos Humanos del Municipio de Río Grande.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 4 DE OCTUBRE DE 2023.

DIÁ A. CORDERO GARCÍA PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

SECRETARIA EJECUTIVA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL 6 DE OCTUBRE DE 2023.

> HQN. ÁNGEL B. GONZÁLEZ DAMUDT ALCALDE

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

jsq/vajc

SELLO OFICIAL

- Ciudad de El Yungue -- Patrimonia Natural del Munda -